

VINDICACION

DEL SENOR

DON JOSÉ SANCHEZ PEÑA

CON MOTIVO DE LOS ATAQUES DE QUE HA SIDO OBJETO LA

MEMORIA

QUE HA PUBLICADO ÚLTIMAMENTE ACERCA DE LAS CAUSAS
DE LA FORMACION Y DISOLUCION DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES

SANCHEZ, REYES Y AZPITARTE

Y

SANCHEZ Y AZPITARTE,

DOMICILIADAS EN CÓRDOBA, Y CONTESTACION AL OPÚSCULO

Á MIS AMIGOS,

DADO Á LUZ POR D. TRIFON AZPITARTE Y BLANCO.

ESCRITA POR

D. Eduardo Ruiz y Garcia

EN JUSTA DEFENSA DE UN ANCIANO RESPETABLE, Y EN
TESTIMONIO DE PROFUNDO RECONOCIMIENTO AL AUTOR DE LA

MEMORIA.

—1870.—

R. 20709

Córdoba.—Imprenta de EL ECO, Baño (S. Pedro) 3.

1870.

El mundo no es tan malo como parece. Si hay almas para quienes el interés material es todo en la tierra; si hay seres cuya ambición no reconoce límites ni freno; si por desdicha existen individuos para quienes el corazón no es más que una entraña más ó menos importante, pero cuyos latidos acallan por subordinarlos al cálculo frío y egoísta que formula el cerebro, hay otros cuyo pecho late de entusiasmo por las grandes acciones, hay quien tiene la gratitud por norma de su conducta, y hay también quien se complace en volver por los fueros de la verdad oscurecida.

Afectado profundamente, y presa de este último sentimiento he seguido la polémica entablada en la prensa acerca de la cuestión «Sanchez y Azpitarte.» He leído la «Memoria» recientemente publicada por el primero, historiando la funesta sociedad que ha tenido con el segundo, y también he visto el comunicado del señor Azpitarte inserto en el «Diario» de esta capital, la contestación del señor Sanchez en el mismo periódico, y en otros dos de la localidad, el «A mis amigos,» que tal lo llama don Trifon Azpitarte á un folleto en que pretende quedar en buen lugar con el público que conoce del asunto de la ya celeberrima sociedad, la «Corrección» propinada por el señor Sanchez, hijo, á cierto individuo que quiso sacar á relucir su nombre de pila sin necesidad alguna, y por ende el escrito de este último que dió lugar á la Corrección fraterna de que queda hecho mérito.

Conocedor de los asuntos de la casa, enterado de mu-

chos pormonores, y despues de haber oido á personas enteramente imparciales, creeria no ser digno de mí mismo si dejase de manifestar espontáneamente, como lo hago, cuál es la opinion que pueda y debe formarse de todo cuanto ha pasado en la cuestion que se ventila; lisonjeándome, al espresarme asi, que soy el eco no solo de los demas hijos del señor don José Sanchez Peña, perjudicados en sus intereses por el triste resultado de la sociedad desu padre con el señor Azpitarte y Blanco, y de los obremos de su fábrica á quienes se los cercenó lo ofrecido á la creacion del fondo de reserva que se les prometió con toda solemnidad repartiéndolo íntegro en su dia, sino lo que es mas todavia, del comercio y de toda la inmensa mayoria del vecindario de Córdoba, que sabe donde raya el patriotismo y desprendimiento del señor Sanchez Peña, lo laborioso de su vida, las mejoras generales que con sus solos recursos ha puesto en práctica, y lo por bajo que se queda todo el que consagra su alma entera al negocio utilitario, haciendo abstraccion completa de otra clase de sentimientos mas generosos.

La «Memoria» que el público conoce, escrita bajo la impresion de los dolorosos sucesos que han amargado la senectud del señor don José Sanchez Peña, es el quejido lastimero que de su corazon se ha escapado al verse víctima de tanta decepcion por parte de quienes todo se lo debian; es el torrente que se precipita de la válvula para que no estalle su pecho incapaz de contener tanta amargura; es la confesion que se deposita en el seno de la amistad para aliviar el pecho de la abrumadora pesadumbre de la desgracia.

Las almas metalizadas tal vez no lo comprendan. Los que reducen la vida á números redondos crearán muy extraño que nadie se ocupe en formular quejas inútiles por una cantidad perdida, por un perjuicio manifiesto, pero no es este el espíritu de la «Memoria.» Hay algo que está muy por encima.

No le duelen al señor Sanchez Peña los quince mil reales de que le ha privado un laudo arbitral últimamente. No le pesan los cuarenta mil reales en que faltando á las prescripciones del mismo laudo, le ha perjudicado su consocio por no haberse valido de peritos para los precios de los enseres y alpatanas de la fábrica, ni tampoco las fabulosas utilidades que haya realizado su yerno. Le conmueve, sí, la ingratitud de este que habiendo venido á la sociedad con cincuenta mil reales en diferentes clases de valores ha sacado en ocho años y algunos meses treinta y cuatro mil duros de utilidad. Le impresiona que un hombre que le debe la ocasion de ganar todo esto, á quien primero le otorgó el 25 por 100 de las utilidades de la fábrica y la banca, que fué tras la salida de otro socio aumentado hasta el 50 por 100 sin mas derecho que el de una graciosa donacion, y á quien ha concedido en matrimonio su hija única, sea el mismo que le promueva pléitos y cuestiones de todo género, desconozca el valor de las mas sagradas escrituras, se muestre como antagonista de sus demas hijos, y le ponga en el triste caso ó de emprender y proseguir un litigio interminable y ver paralizada su gran fábrica, creacion de cuarenta años de afanes, y con ello la ruina de cien familias que sostiene, ó haber de sujetarse á las decisiones de un tribunal de árbitros, no bien informado tal vez de todos los pormenores que existian acerca del particular que se ventilaba.

¿Cree el señor Azpitarte que puede deslumbrar al público como sin duda lo consiguió en parte con el tribunal? Pues se equivoca por completo.

¿Piensa haber puesto una pica en Flandes, y alcanzado un «bill de indemnidad,» con la publicacion reciente de su opúsculo «A mis amigos»?

¿Quiénes son estos? ¿Acaso supone que lo son todos los suscritores del «Diario» puesto que entre los pliegos de este periódico, y á guisa de envoltorio ó embuchado de

jugador se ocultaba semejante preciosidad? Mucho suponer es, pero por si acaso algun incauto desconoce el asunto se lo esplicaremos en las menores líneas que podamos para que siquiera forme conocimiento de él.

El señor don José Sanchez Peña, sin duda para purgar algun pecado gordo de que se habria olvidado confesarse, formó en 1862 una sociedad fabril y comercial con los señores don Antonio Reyes Muñoz y don Trifon Maria Azpitarte. Estos aportaron cien mil reales entre los dos, y el señor Sanchez quinientos mil por sí solo. El objeto principal era promover y fomentar la gran fábrica de sombreros creada y establecida por este en la plaza de la Constitucion de esta capital, y como secundario el fundar una casa-banca en el mismo edificio cuyas operaciones estaban limitadas á ciertas especulaciones que se relatan en la escritura social. El señor Azpitarte estrajo á poco de la caja para darle una aplicación particular treinta mil reales. Para hacérselos reintegrar se aprovechó la ocasion en que otro de los sócios hubo de pedir un préstamo á la misma caja, y cada uno tomó del fondo cuatro mil duros, disminuyéndose por este acto ilegal en doce mil duros el capital que entonces existía. Semejante falta no puede disculparse con todos los laudos favorables del mundo. Mas adelante, y con el objeto de recobrar el señor Sanchez Peña las facultades administrativas de su propia casa de que por la escritura firmada con sobrada precipitacion y buena fé se veia privado, le concedió á sus sócios el 66 y 2/3 por 100 de los beneficios en la banca, reservándose solo el 33 y 1/3 restante, y suscribiendo otra especie de compromiso para prolongar la sociedad hasta el año venidero de 1880.

Asi las cosas, el don Trifon Azpitarte se hizo lugar en el corazon de la Srita. doña Engracia Sanchez y Muñoz, la pidió por su legítima esposa y la obtuvo de su padre, haciéndose de todo punto necesaria la salida del sócio señor Reyes, tenedor del compromiso de prolongacion de la

sociedad, tanto porque se habia hecho incompatible con el nuevo hijo político del Sr. Sanchez, cuanto por su carácter invasor, aunque puro en sus actos y recto en sus intenciones, como lo acredita la prosperidad alcanzada durante su administracion. Hubo disgustos, y luego conferencias que tendieron á la paz. Esta se hizo, y el señor Reyes dejó de pertenecer á la sociedad á los cinco años y medio de constituida.

Entonces el Sr. Sanchez, á solas en compañía con su yerno, le otorgó á este cuantas ventajas eran imaginables. Se concedió «desde entonces,» entiéndase esto bien, la mitad de las utilidades en la Banca y en la Fábrica, á pesar de la desproporcion del capital aportado, y siguieron los negociados por los dos años y medio restantes á cargo el primero del Sr. Azpitarte y Blanco, y el segundo al del Sr. Sanchez Peña.

La Banca fué en visible decadencia desde aquel punto. Se hicieron operaciones aventuradas y de mal resultado. Hubo favoritos que hallaron en ella fondos para especulaciones extralegales, puesto que no eran de las que podian hacerse segun la escritura de fundacion, en compañía del jefe de aquella misma Banca, y la confusion y la falta de balances en los libros destinados para ellos, amen de la algarabia consiguiente, fue el resultado.

La fábrica siguió prosperando á pesar de toda clase de malos tiempos, y las crisis metálicas que sobrevinieron, sin que sus productos disminuyeran de los anteriormente obtenidos.

El jefe de la fábrica le daba á su sócio pingues utilidades. El de la Banca en cambio las disminuía por momentos. En los cinco meses últimos de sociedad la fábrica produjo 60.000 reales. De ellos eran 30.000 para el señor Azpitarte. La banca en el mismo tiempo produjo 3.000 reales. De ellos eran 1.500 para el señor Sanchez Peña.

El público que esto sepa sacará las consecuencias que se deducen del hecho.

Cuando el desenlace se acercaba, el Sr. Azpitarte pensó en una prolongacion de la sociedad; mandó embajadores, formuló proyectos y aun recogió las firmas del Sr. Sanchez, hijo, pero faltaba lo principal, faltaba una liquidacion general y esta estaba entorpecida; faltaba un balance y este no se habia hecho; faltaba saber lo que cada uno tenia por intereses y capital, y esto ni estaba claro ni se preveia que pudiera estarlo en mucho tiempo. La obligacion suscrita por el Sr. Sanchez, hijo, no pudo sancionarse y el Sr. Azpitarte debió decir como la zorra de la fábula:

«No las quiero comer, no están maduras.»

Aqui de las amenazas de un pleito formidable y mas duradero que la vida de los litigantes. Aqui el querer intervenir, y no solo intervenir sino cerrar la fábrica, pensamiento, aparte de lo demas, despiadado si los hay; pensamiento infernal que habia de rendir la entereza del señor Sanchez.

Se acudió al arbitraje. Y para qué. ¿No existian escrituras solemnemente otorgadas? Porqué no se cumplian?

Habia mas que atenerse á ellas? Si siquiera el tribunal elegido se hubiera ceñido á interpretarlas, á pesar de que bien claramente estampadas estaban todas ellas, pase. Pero no se queria eso por Azpitarte, se queria desconcertas y se consiguió; se pretendia anularlas en lo mas esencial, y tuvo efecto tambien. Se queria deslumbrar á los jueces, y se los deslumbró, y el Sr. Sanchez hubo de pasar por las «horcas caudinas» del laudo para no engolfarse en un pleito que durase mas que su vida. Esta es la historia del laudo que aparece copiado en el opúsculo «A mis amigos» del Sr. Azpitarte.

El Sr. Sanchez Peña lamentó en su retiro entonces no la pérdida material de sus intereses sino la ingratitud de su yerno, no el estado de su fábrica, á la que se le privó de los fondos que le eran necesarios para su sostenimiento, sino el abandono de su propia hija que ni una vez vi-

no á endulzar su dolor, y á disculpar de cualquier modo á su marido por tanta y tan ciega ambicion como habia desplegado, la ruptura de los lazos fraternales y la falta de consideracion á las canas del anciano que los habia hecho á ambos cónyuges ricos y felices.

Entonces, pues, escribió la «Memoria» como un desahogo de su pecho oprimido por los pesares, como un lenitivo á sus acerbos dolores.

Ahi está. Los curiosos que no la hayan visto pueden leerla. Es la historia de ambas sociedades, seguida paso á paso, que desentraña las causas de todo para buscar el origen de tan desastrosos efectos como han producido. No hay en ella injuria ni calumnia para nadie. Es una historia sencilla y dolorosa. Es la patética exposicion de los sucesos de una vida de obrero sin otra mira que engrandecer á los suyos, á sus colaboradores, á su ciudad natal y á su patria. Es la confesion general de sus errores por admitir en su seno seres desnaturalizados y ambiciosos, y es poner de manifiesto el castigo de su misma impremeditacion.

Despues de un comunicado, pedante por mas señas, inserto en un número del «Diario de Córdoba» que sirvió como de voz preventiva para los que pierden el tiempo en leer semejante clase de escritos, el autor de la «Memoria» fué citado á juicio de «paz» como primera escaramuza de la «guerra» que se le iba á hacer: sarcasmo, y no pequeño, de nuestro imperfecto lenguaje jurídico.

El señor don José Sanchez Peña dió sus amplios poderes al ilustrado jurisconsulto señor Baron de Fuente de Quinto y el Sr. Azpitarte á un procurador de los juzgados de esta capital. Sin embargo, estaba este asistido de un hombre bueno, que sin duda alguna era mas bien que el procurador la verdadera parte actora en el asunto, y no podia menos de ser asi tratándose del Sr. don José Miguel Henáres, abogado de este colegio y antiguo juez de primera instancia de uno de los distritos de esta capital.

La cuestion se transigió, no podia ser otra cosa. El señor Sanchez Peña declaró por medio de su apoderado que no habia tenido intencion de injuriar ni calumniar á su yerno, ni menos atacarle en su honra. Había hecho la historia de una sociedad que le habia sido funesta, y aqui está todo. Si hay en la «Memoria» alguna palabra que pueda ofenderle, la retira. Pues claro está. ¡Si él no ha querido ofender sino narrar lo que le ha sucedido! No solo dice esto, sino que añade que los perjuicios de que se lamenta no cree que se deban á hechos de Azpitarte que pudieran constituir delito, pero sigue y seguirá apreciándolos civilmente como dañosos á sus intereses. Pues qué, don José Sanchez Peña habia de decir otra cosa? No se trata de crímenes sino de interpretaciones violentas de las escrituras, y de resoluciones que no las cree equitativas ni justas. Y aunque se tratara, ¿habia don José Sanchez Peña de perseguir criminalmente al marido de su hija única, ni dar motivo para que se hiciera? No tiene, no, este señor tales sentimientos que están reservados no mas que al Sr. Azpitarte, y algun otro desgraciado que piense como él.

Por lo demás, el Sr. Sanchez puede decir como Pilatos á los judios:

«Quod escripsi, escripsi.»

Los hechos de la «Memoria» están en pié y son verdaderos, modifíquense como quieran las palabras.

Hé aqui á lo que el Sr. Azpitarte llama una retraccion. Si esto le basta, como dice, no es por cierto muy descontentadizo ni muy quisquilloso. Mas vale así.

Despues de copiar en el Opúsculo que se analiza el laudo arbitral, entra el Sr. Azpitarte á detallar el pormenor de la cuenta y liquidacion que ha correspondido al señor Sanchez Peña. Aceptada en general, y aun pasando por que figure como efectiva la cantidad en que se le adjudicó el Circo gallístico, por el que no hay quien dé la mitad del valor que se le ha fijado, ¿por qué, si no le duelen pren-

das, no estampa á continuacion su propia cuenta detallada? Le teme acaso á la luz? Por qué tan conciso cuando se trata de él mismo y tan difuso cuando se habla de don José Sanchez su protector y su suegro?

Unicamente nos dice que ha retirado por utilidades 678.854 rs. 93 céntimos, lo cual es una cosa decente en ocho años y cinco meses, habiendo entrado en la sociedad con 50 000 reales por todo capital. Pero y el detalle? Y la cuenta semejante á la que forma para su padre político? Dónde está?

Además de esto quiere decirnos el Sr. Azpitarte, para desvanecer toda clase de dudas, con qué, sinó ha sido con los fondos de la caja que ha tenido á su cargo, ha reconstruido su casa palacio de la calle de Carreteras, ha adquirido el cortijo de Luis Venegas rematado en 280,010 reales, ha fundado y sostiene una labor en grande escala en el de Cobatillas, y ha hecho enormes empleos en cerdos cebados y sin cebar? Dan para todo esto los cuatro mil duros que retiró de la sociedad «in illo tēpore», ó es que tiene el secreto de la trasmutacion de los metales mas viles en oro purísimo y doblones acuñados?

Que los libros están corrientes asegura tambien en su escrito el señor Azpitarte. Podrá ser verdad ahora, pero no ha sucedido siempre lo mismo. Dígalo el no haberse pasado un balance desde la salida del señor Reyes de la sociedad hasta la conclusion de la misma. Dígalo el estar todos los asientos en borradores y apuntes de carácter privado. Dígalo tambien la circunstancia de estar en esos mismos libros empezado á sentar un balance de letra del señor Sanchez, hijo, cuyo balance correspondia á la época que el amanuense se hallaba en Lóndres en casa del señor Fernandez Ramos. Si esto es formalidad, y exactitud, y todas esas cosas, venga Dios y véalo.

Y ya que hubo esa violacion escandalosa de secretos vedados por el mismo Sr. D. José Sanchez Peña en anteriores balances á esta triste última sociedad, ¿cómo no

reparó en ellos la claridad, la rectitud y la buena fé con que al final de cada uno se encuentra la adjudicacion hecha á cada sócio de su capital y de su participacion en las utilidades? Es que esta luz y esta claridad no pueden prestarse á pensamientos ocultos, ni á esos laudos tan favorables al que los provoca.

El Sr. Azpitarte en su loco empeño de extraviar la opinion del público, perfectamente formada en el particular, tuvo tambien la peregrina ocurrencia de asegurar, como gran razon en su favor, que el laudo dictado por el tribunal de árbitros en que el Sr. Sanchez Peña estaba representado, como tambien su antagonista, lo fué por unanimidad.

Esto pertenece al género simple, así como la espontaneidad del Sr. Sanchez al acudir á este extremo. ¿Ignora el que ha escrito eso que esta clase de sentencias y decisiones pide la fórmula de la unanimidad, por mas que en la votacion hayan discrepado los miembros que componian aquel jurado, y que á todos obliga lo que acuerda la mayoria? ¿Nó sabe que aunque algun vocal salve su voto del de sus compañeros en un consejo de guerra, no hay mas fórmula sino la de «el consejo ha pronunciado tal sentencia»? ¿Ignora que en todos los tribunales sucede lo propio? ¿Nunca ha leído en la parte oficial de los periódicos «Las Córtes han decretado lo siguiente,» sin que por ello hayan estado conformes en la votacion todos los diputados? ¿Qué significa entonces la unanimidad? Esto solamente:

Vinieron los sarracenos
y nos molieron á palos,
que Dios ayuda á los malos.....
cuando son mas que los buenos.

Asegura asimismo el Sr. Azpitarte que el avalúo de toda la maquinaria, útiles y existencias de la fábrica se ha hecho con toda legalidad y buena fé. Concedamos esta, pero la legalidad de ningun modo. El mismo laudo,

tal cual es, previene que estas valoraciones se hagan por peritos. ¿Se ha cumplido con esta importante condicion? Los que lo verificaron se hallan adornados de las cualidades necesarias para el caso? No concurrió el Sr. Azpitarte á ello, perfectamente. ¿Careció por tal hecho de representacion? N6 tuvo á sus parientes y deudos los señores D. Juan Blanco, á quien hizo venir de Cabra, D. José Azpitarte, que llegó de Jerez, y D. Miguel Dieguez para que hicieran sus veces? ¿Y estos señores así como don José Sanchez, hijo, y los señores Cruz, Ariza y Luque, son acaso idóneos para esta delicada y facultativa operacion?

Esto, como todo lo demás, no ha sido otra cosa en el Sr. Azpitarte que aceptar lo favorable del laudo provocado por él, pues D. José Sanchez descansaba en el sagrado de las escrituras que lo hacian innecesario, y eludir lo que pensaba que le fuese perjudicial. No baja de cuarenta mil reales la pérdida que D. José Sanchez ha experimentado en esto solo, ya por exceso en las valoraciones, ya por haberse guiado la operacion por inventarios antiguos en los que aparecian muebles que se han destruido ó se encuentran inservibles. En fin, el inventario es tal que D. José Sanchez Peña ni lo ha firmado, ni puede, firmándolo, sancionar tantos errores. ¿Es tambien esto pureza, escrupulosidad, conciencia y rectitud?

Pues si es así que reformen el Diccionario para que nos podamos entender.

Tambien seria todas esas cosas é igualmente candidez ó «inexperiencia de la juventud» el pretender retrotraer el tiempo social, ó lo que es lo mismo, que porque D. José Sanchez le concedió al señor Azpitarte el 50 por 100 en toda clase de beneficios «desde la salida del señor Reyes,» haya llevado aquel al tribunal de árbitros la exigencia de que se extendiera la concesion al tiempo del dicho Sr. Reyes ya pasado, ya liquidado y concluido, y en el cual no tenia otro derecho que el mismo que asistia a este últi-

no, y con el cual se dió, como no podia menos, por muy contento: esto es: el 25 por 100 en las utilidades de la fábrica y el 33 y 1/3 en la banca. El tribunal no lo atendió, es positivo; pero de ahí tomó pié el señor Azpitarte, y del compromiso de sociedad futura que el señor Sanchez, hijo, le firmó, para exigir del padre una indemnizacion que el tribunal fijó en 15.000 reales. Vamos andando, señor Azpitarte, que algo se pesca, y ya sabe V. aquello de que pobre testarudo saca mendrugo, más se junta pidiendo que no dando, y otros refranes que vienen aqui muy á pelo.

¿Por qué, si en la 9.^a condicion de la escritura de fundacion de la sociedad se previene que el que se quede con la fábrica ha de tener un año de hueco para pagar á los sócios salientes el moviliario de la misma, y este moviliario se ha de castigar en la tercera parte de su valor, como proteccion concedida a la industria que se trataba de fomentar, no se ha hecho?

Porque el señor Azpitarte quiso para su banca todos los fondos disponibles, y mas todavia si mas hubiera habido. Qué le importan á él los tratos antiguos y la consideracion á su venerable padre politico? Maldita de Dios la cosa.

Y la Fábrica? Que se cierre.

Y los operarios? Que busquen otro oficio.

Y las familias que pueden quedar arruinadas si la fábrica se paraliza? Que establezca cada una en su casa una «banca» ú oficina de préstamos, y Cristo con todos.

Por otra parte: á qué viene involucrar la época de prosperidad en la Banca del Sr. Reyes con la que ha corrido á cargo del autor del opúsculo? Si de los cinco años y medio de aquella administracion nadie se queja! Si es de la de usted. Si es de los dos años y once meses últimos de los que se habla, y hablarán todas las gentes que lo sepan y entiendan de achaque de Bancas! Si quiere defender su administracion por qué no separa una época de la otra, por

qué no le hace ese mozo tan listo que tiene á su lado un estadito con las debidas separaciones y resúmenes, y luego lo dá á la estampa para acallar murmuraciones y concluir con las quejas de D. José Sanchez-Peña, que lo halló á los 30 años de edad con un porvenir de agente de negocios en Córdoba, donde no hay negocios, y se lo encuentra hecho banquero, y propietario, y labrador, y eumpleista, á los ocho años y algunos meses despues?

¡Y luego dicen que ha pasado para no volver la época de los milagros!

Verdad es que el señor Azpitarte debió ser banquero desde «ab initio,» cuando le decia á toda persona con quien hablaba: «Ya ve V. Yo era banquero, yo tenia mi profesion.. » ¡Banquero!... perfectamente! Buena banca te dó Dios con 50.000 reales en libros, papel rayado, acciones de vapores para el año de tres mil, lápices y ob'etas. con mas los cuartos que hoy se necesitan para un almuerzo!

El señor Azpitarte en su opúsculo se despide del público dando por terminada la polémica, y en esto obra con destreza sobradísima.

El público no le es simpático seguramente, y bien ha podido conocerlo. En su «debut» ha sido silbado y no es extraño que renuncie á mas exhibiciones. Sus números y sus demostraciones son espadas de dos filos que hieren al mismo que las maneja antes que á su contrario. Está derrotado en la conciencia de toda persona imparcial que conozca el asunto.

Si tantas razones tiene, y tan seguro está de lo que afirma, o ponga Memoria á «Memoria». El público no se engaña, y en la apreciacion general logrará rehabilitarse si tiene razones para ello, pero así, callando, no por respeto á su suegro ni por amor á su familia, puesto que ha pensado perseguirles criminalmente, sino porque el que calla. ... no tiene nada que decir, está juzgado.

Tenga V. mas caridad ó mas filantropía, señor Azpi-

tarte, y se granjeará el aprecio del público. Olvide aquel refrancillo que no se lo cae de los labios.

«Parientes pobres y trastes viejos... lejos, muy lejos»

Ensanche su corazón, y dé cabida en él á mas generosos sentimientos, que los caudales, si bien contribuyen á ella, no son en absoluto lo que constituye la felicidad de la vida. Ni menos acaricie la idea de perseguir á nadie judicialmente, ni abrumarlo con costas; primero, porque puede salirle al revés; segundo, porque al público no se le convence de esa manera. Y si algun dia le llega á V. la hora de la desgracia; si le ocurre una quiebra, cosa no imposible, porque torresmas altas han venido al suelo, y no seria el primer caso en su familia de V., hallará V. el bálsamo consolador de sus pesares en el concepto que merecerá á todos sus conciudadanos.

He concluido esta noble vindicacion de un anciano respetable, y he pagado con ella, espontáneamente, una parte de la gratitud que le debo. No he querido que la opinion se extravíe con el opúsculo titulado «A mis amigos,» que en mal hora para él ha publicado el señor Azpitarte. Lo que acabo de hacer lo harian desde luego muchas personas que conocen al señor don José Sanchez Peña y la historia de su sociedad con los señores Reyes y Azpitarte. El desligarse del primero le ha costado 80.000 reales, y del segundo la paz del corazón, intereses mucho mas crecidos, y el santo amor de una hija única, á quien compadece y bendice á pesar de que ofuscada lamenta su extrañamiento y abandono.

Puede el Sr. Azpitarte escribir mas ó dejar de hacerlo; por mi parte no me comprometo á otra cosa que á seguir los impulsos y la inspiracion generosa de que Dios por su misericordia infinita, me ha dotado.

Córdoba 30 de Setiembre de 1870.

Eduardo Ruiz y Garcia.